Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI-329 Asunto 71: Gestión del contrato suscrito entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración del fideicomiso FAE

Descargar Publicado el: Martes, 19 de septiembre de 2017
La Circular Externa Operativa y de Servicios DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI-329 Asunto 71: Gestión del contrato suscrito entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la administración del fideicomiso FAE del 19 de septiembre de 2017 reemplaza en su totalidad la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, Dll, DRCPI-329 del 4 de noviembre de 2015, correspondiente a los Manuales Corporativos de la Dirección General de Tecnología y de los Departamentos Cambios Internacionales, Contaduría, Gestión Documental, Inversiones Internacionales y Registro y Control de Pagos Internacionales.

Esta circular se modifica con el fin de adoptar la nueva denominación aprobada por el Consejo de Administración del Banco de la República para las Circulares Externas cuyo objetivo sea la reglamentación operativa del Banco y de las condiciones ele los servicios que presta a las entidades externas, las cuales en delante se denominan CIRCULARES EXTERNAS OPERATIVAS Y DE SERVICIOS.

Todas las referencias que hagan las circulares reglamentarias externas e internas vigentes del Banco de la República a la Circular Reglamentaria Externa DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI-329, correspondiente al Asunto 71: "GESTIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL BANCO DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO FAE", se entenderán efectuadas a la nueva Circular Externa Operativa y de Servicio DCIN, DCO, DGD, DGT, DII, DRCPI-329.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/asunto-71-19-septiembre-2017